



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05806821
EXP. N°	03344971



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 239 -2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo derivado de la estación de despacho en la presente sesión respecto al Oficio N° 04-2022 del Consejero Jorge Luis Buendía Villena sobre el retorno a las sesiones presenciales. Lo cual, el Consejero manifiesta que la asistencia a las sesiones presenciales ayudaría a una mejor comprensión, y a parte que no pueden transmitir bien los conocimientos por la falta de conectividad que han mencionado por más de dos años. Que, siendo derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal en el que solicita que la Comisión Permanente de Infraestructura evalúe la Ordenanza Regional N° 205 que deroga la Ordenanza N° 145 y sea establecida esta última. Lo cual, el Consejero manifiesta que las gestiones que realizan los Consejeros Regionales en cada una de sus provincias es valorando el bienestar de su población, en tal sentido apela a los Consejeros Regionales, que deberían reconsiderar la situación que viven en la Selva Central y en la Ciudad de Huancayo, siendo que en la Selva Central mayormente se movilizan en moto taxis y motos lineales, por lo que la población concentrada en zonas rurales se trasladan a zonas urbanas a través de motos lineales y muchas veces por la situación económica que viven ellos no pueden acceder a estos beneficios. Además, la norma del 2011 en cuanto respecta al AFOCAT ha sido derogada en el año 2014, por lo que hoy en día un SOAT cuesta 380 soles; en tal sentido, pide que la Comisión reconsidere este pedido y trabaje sobre dicho tema y de continuidad para que emitan el informe final.

Que, ante lo vertido, el Consejero Abimael Rojas señala que la Comisión Permanente de Infraestructura presente su informe final del tema sobre el AFOCAT. Asimismo, acotando al pedido, la Consejera Tatiana Arias, enfatiza que muchas comisiones no han culminado con elaborar sus informes, por lo que sería exhortar a la Comisión Permanente de Infraestructura remita al pleno de Consejo Regional el informe final sobre el tema del AFOCAT.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo solicitado, aprueba exhortar a la Comisión Permanente de Infraestructura remita al pleno de Consejo Regional el informe final sobre el tema del AFOCAT, a fin de actualizar su operatividad.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR**, a la Comisión Permanente de Infraestructura remita al pleno de Consejo Regional el informe final sobre el tema del AFOCAT, a fin de actualizar su operatividad si correspondiera.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 07 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*Jorge Luis Buendía Villena*  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
*Laura Huamán*  
Abog. Nathair Marcia Laura Huamán  
SECRETARIA EJECUTIVA